

Bogotá D.C, noviembre 20 de 2021

Ingeniero

OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA

Director

El Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Asunto: Evaluación técnica y financiera invitación - convocatoria N° 21003 - insumos agropecuarios y ambientales - CIA 389 FDL Ciudad Bolívar.

Cordial saludo

Haciendo referencia al convenio interadministrativo N° 389 de 2019 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover el uso e implementación de tecnologías limpias en la producción agropecuaria mediante procesos de asistencia técnica, ordenamiento ambiental predial y fortalecimiento a emprendimientos o espacios de comercialización en la localidad de Ciudad Bolívar”

Cordialmente me permito emitir evaluación técnica y financiera de las propuestas presentadas en el proceso de la Invitación privada N° 21003 de 2021.

Es importante tener en cuenta que las empresas invitadas EDUARDO CHAPARRO y AVÍCOLA TOSCANA no presentaron propuesta económica, por lo tanto, quedaron inhabilitadas y no se tienen en cuenta en esta evaluación, la única propuesta evaluada hace referencia a FERNANDO ENRIQUE TORRES.

<p>IDEXUD INVITACIÓN PRIVADA No. 21003 de 2021</p> <p>OBJETO: SE REQUIERE UN PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE CARÁCTER AGROPECUARIO Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BAJO LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO N°389-2019.</p>	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
PROPONENTE: Fernando Enrique Torres Herrera	
IDENTIFICACIÓN: 14.243.331	
REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE: N/A	
IDENTIFICACIÓN: N/A	
DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PARA PERSONA NATURAL	
2.1.2.1 Carta de presentación de la propuesta	
La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1	CUMPLE

Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo	CUMPLE
Se refiere al proceso de selección evaluado	CUMPLE
Manifiesta bajo la gravedad del juramento la veracidad de la información	CUMPLE
2.1.2.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO	
VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	CUMPLE
2.1.2.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	
Cuando se trate de persona natural no empleadora, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	CUMPLE
2.1.2.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	
El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, acreditarán individualmente este requisito. Lo anterior, conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto 2645 de 2011.	CUMPLE
2.1.2.7. Consulta en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y No. 5677 de 2005, y la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008, la Universidad hará la consulta y verificación, sobre la inclusión o no del proponente, o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, según el caso, en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	N.A
2.1.2.8. Consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	
El proponente singular, así como todos los integrantes del plural, no podrán reportar antecedentes disciplinarios que los inhabiliten, o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. La Universidad, conforme a lo establecido en la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes de estos y sus representantes legales, en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
2.1.2.9. Consulta del Certificado de Antecedentes Judiciales	
La Universidad consultará, en la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes judiciales y de policía del proponente, en caso de ser persona natural, de su representante legal, en caso de ser persona jurídica, y de los representantes legales de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, que van a participar en el presente proceso.	CUMPLE
2.1.10. Consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.	
De conformidad con lo previsto en el Código Nacional de Policía y Convivencia, se verificará que el proponente persona natural y el representante legal de la persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas miembros de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.	CUMPLE
1.1.13. Inhabilidades E Incompatibilidades	

<p>En la carta de presentación de la propuesta, el proponente (Persona Natural), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, tiene la obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento, si se encuentra o no incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley.</p> <p>Si el Proponente (persona natural), el Representante Legal o alguno de los socios se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, la oferta será rechazada.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2.1.2.14. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal</p>	
<p>Los proponentes deberán presentar la copia del documento de identidad del representante legal. Para los casos de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, se deberán presentar los documentos de identidad de cada uno de los representantes legales de los integrantes.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2.1.2.15. CERTIFICADO DE DIVULGACIÓN PROACTIVA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, DEL REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS</p>	
<p>Los proponentes deberán presentar la copia del documento de identidad del representante legal. Para los casos de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, se deberán presentar los documentos de identidad de cada uno de los representantes legales de los integrantes.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE</p>	
<p>EL PROPONENTE ENVIÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO</p>	

**IDEXUD
INVITACIÓN PRIVADA
No. 21003 de 2021**

OBJETO: SE REQUIERE UN PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE CARÁCTER AGROPECUARIO Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BAJO LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO N°389-2019.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

PROPONENTE: **Fernando Enrique Torres Herrera**

IDENTIFICACIÓN: 14.243.331

REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE: N/A

IDENTIFICACIÓN: N/A

DOCUMENTOS HABILITANTES

2.2. Capacidad Financiera.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará, de forma general, de la información en firme contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), a 31 de diciembre de 2020, y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de apertura del proceso.	CUMPLE
NOTA: La verificación de los indicadores financieros de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se calcularán sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.	CUMPLE
Indicadores de capacidad financiera	
<p>Para el cálculo del Endeudamiento: $\text{Endeudamiento} = (\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo})$ E = Consorcio o Uniones Temporales: $E = (\text{Endeudamiento A} * \% \text{ participación A}) + (\text{Endeudamiento de B} * \% \text{ Participación B}) + (\text{Endeudamiento de N} * \% \text{ participación N})$</p>	CUMPLE
<p>Para el cálculo del Patrimonio: $\text{Patrimonio} = (\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total})$ Patrimonio de Consorcio o Uniones Temporales: $P = (\text{Patrimonio A} * \% \text{ participación A}) + (\text{Patrimonio B} * \% \text{ participación B}) + (\text{Patrimonio de N} * \% \text{ participación N})$</p>	CUMPLE \$ 260.835.000
Índice de endeudamiento: menor que 70%	CUMPLE 42% (aunque no es el ideal)
Rentabilidad del patrimonio: no inferior a 40%	CUMPLE 47%
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	
EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PROCESO.	

<p>IDEXUD INVITACIÓN PRIVADA No. 21003 de 2021</p> <p>OBJETO: SE REQUIERE UN PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE CARÁCTER AGROPECUARIO Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BAJO LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO N°389-2019.</p>
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICAS HABILITANTES
PROPONENTE: Fernando Enrique Torres Herrera
IDENTIFICACIÓN: 14.243.331
REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE: N/A
IDENTIFICACIÓN: N/A

DOCUMENTOS HABILITANTES																					
2.3.2. Registro Único De Proponentes																					
El proponente deberá estar inscrito en firme en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de su domicilio y el correspondiente certificado, debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE																				
<p>El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito, de acuerdo con el clasificador internacional de Bienes y Servicios UNSPSC, dentro de alguna de las siguientes categorías registradas en el RUP:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL 1 SEGMENTO</th> <th>NIVEL 2 FAMILIA</th> <th>NIVEL 3 CLASE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>Maquinaria agrícola para preparación del suelo</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>Producción de cultivos</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>12</td> <td>15</td> <td>Equipo Médico, Accesorios y Suministros</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>12</td> <td>16</td> <td>Productos veterinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>El no cumplimiento de las actividades y clasificaciones aquí establecidas, por parte de una empresa proponente, así como de ofertas presentadas en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, determinará que se considere como no hábil técnicamente.</p>	NIVEL 1 SEGMENTO	NIVEL 2 FAMILIA	NIVEL 3 CLASE	DESCRIPCIÓN	21	10	15	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	70	14	15	Producción de cultivos	42	12	15	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42	12	16	Productos veterinarios	CUMPLE
NIVEL 1 SEGMENTO	NIVEL 2 FAMILIA	NIVEL 3 CLASE	DESCRIPCIÓN																		
21	10	15	Maquinaria agrícola para preparación del suelo																		
70	14	15	Producción de cultivos																		
42	12	15	Equipo Médico, Accesorios y Suministros																		
42	12	16	Productos veterinarios																		
2.3.3. Rut, Registro Único Tributario.																					
Se verificará por parte de la Universidad como criterio habilitante los proponentes que, dentro de sus actividades comerciales registradas en el RUT, Registro Único Tributario estén las siguientes actividades: 0145 Cria de aves de corral 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.	CUMPLE																				
2.3.1.2. Experiencia Técnica Habilitante Del Proponente Documentos Que Acreditan La Experiencia Del Proponente																					
REQUISITO – EXPERIENCIA GENERAL																					
<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá relacionar en el ANEXO 05. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Certificaciones contractuales</th> <th>Selección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Tipo de experiencia a solicitar</td> <td>General</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Específica</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica*:</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Que el objeto de la certificación se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de convocatoria, la experiencia general debe ser no menor a 6 meses. La certificación debe tener una vigencia máxima de 12 meses de expedición. Nota 1: Los contratos registrados en el ANEXO 05. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA deberán indicar en la casilla forma de acreditación de la experiencia si es GENERAL o ESPECIFICA.</p>	Certificaciones contractuales		Selección	Tipo de experiencia a solicitar	General	X	Específica		Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		1	Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica*:			<p>CUMPLE</p> <p>ANEXO N° 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El oferente aporta copia de certificación expedida por el IDEXUD el 29 de octubre de 2021 donde se deja constancia que tuvo los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de Suministro 1169 de 23 de noviembre de 2020 Plazo 2 meses. Estado: Terminado - Contrato de suministro 453 de 1° de abril de 2010 Plazo: 4 meses Estado: Terminado 						
Certificaciones contractuales		Selección																			
Tipo de experiencia a solicitar	General	X																			
	Específica																				
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		1																			
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica*:																					
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE																					

EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE LA EVOLUCIÓN

**IDEXUD
INVITACIÓN PRIVADA
No. 21003 de 2021**

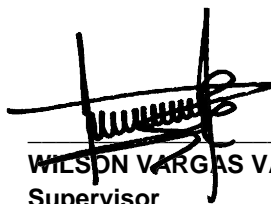
OBJETO: SE REQUIERE UN PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE CARÁCTER AGROPECUARIO Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BAJO LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO N°389-2019.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN INICIAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
Fernando Enrique Torres Herrera	X		X		x			X

Sin otro particular, gracias por su gestión y atención prestada.

Cordialmente,



WILSON VARGAS VARGAS
Supervisor
Convenio N° 389-2019
Universidad Distrital FJC.